

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.

I. INTRODUCCIÓN

En Colombia, es a partir de 1988 que se cuenta con una organización formal para la gestión integral del riesgo, cuando el “Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres” (SNPAD) fue organizado mediante la Ley 46 del 2 de noviembre y estructurado en el Decreto Extraordinario 919 del 1º de mayo de 1989.

En la Constitución Política de 1991, además del estado de excepción por grave calamidad pública establecida en el art. 215, existen numerosas disposiciones que sustentan la responsabilidad del Estado en materia de gestión del riesgo de desastres. Se establece la misión del Estado de proteger la vida, honra y bienes de los particulares; garantizar un espectro de derechos individuales, sociales y colectivos; así como el principio de solidaridad, entre ellos el derecho a una vivienda digna, a un ambiente sano y al propio principio de solidaridad. Se destaca la educación para la formación en aspectos relacionados con protección del ambiente, también se consagran instrumentos específicos para proteger los derechos que puedan verse afectados o amenazados e insiste en la planificación del manejo y el Riesgo de desastres en la gestión pública aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar el desarrollo sostenible y la prevención y control de los factores de deterioro ambiental.

En la ciudad de Barranquilla se adoptó el Plan de Gestión del Riesgo de Desastre del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla DEIP 2017-2032, mediante Decreto Distrital 0351 de 2018, como el instrumento de planificación que orienta la gestión del riesgo local, en la ciudad se presentan variados escenarios de riesgos; amenaza geológica en las laderas occidentales; inundaciones, por desbordamientos de los cuerpos de agua y de arroyos urbanos; amenazas por vendavales, originados en gran medida por la deforestación; los riesgos tecnológicos por la vocación industrial y portuaria de la ciudad y la creciente actividad económica con los consecuentes impactos negativos de estos escenarios, como son: población afectada, pérdidas materiales, particulares y colectivas, así como, las pérdidas de vidas humanas en el caso de los arroyos urbanos y las asociadas a los accidentes de origen tecnológicos, los daños a la infraestructura urbana y de servicios de la ciudad y los altos costos de recuperación que demanda.

El Distrito de Barranquilla en pro de garantizar el cumplimiento de sus fines y la efectividad de los derechos fundamentales a la vida y a una vivienda digna para cada uno de los afectados por los distintos hechos de la naturaleza o casos fortuitos que sufre evidentemente la ciudad, ha implementado por medio de la Oficina de Gestión del riesgo como delegada de este Ente Territorial los procesos de la gestión del riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012, la constitución, y los planes de desarrollo nacional y distrital. Estos procesos, Análisis y evaluación del riesgo, Conocimiento del riesgo, Mitigación del riesgo, Prevención de riesgo, Reducción del riesgo,

Preparación ante las emergencias, Manejo de desastres y recuperación post desastres se ejecutan a través de las siguientes funciones propias de la oficina:

- Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla
- Identificación y caracterización de los escenarios de riesgo.
- Desarrollar y promover el proceso de la reducción del riesgo, compuesto por la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos riesgos y la protección financiera.
- Consolidar el proceso social de la gestión del riesgo a través de diferentes mecanismos de comunicación del riesgo.
- Promover una mayor conciencia del riesgo en las comunidades.
- formular estudios de riesgos.
- Realizar campañas de comunicación masiva para promover la conciencia sobre el Riesgo de Desastres.
- Brindar atención humanitaria y recuperar las condiciones de normalidad al presentarse emergencia y/o desastres.
- Prestar atención psicológica y social en las comunidades.
- Formar líderes institucionales y comunitarios en Gestión del Riesgo

Para ello, se requiere un equipo interdisciplinario y especializado que conlleve al cumplimiento de las metas, puesto que se requiere contar con once (11) profesionales en las áreas de la Licenciatura, ingeniería de sistemas, Arquitectura, psicología, administración pública, comunicación social, Derecho e ingeniería electromecánica a fin de apoyar a la oficina de GESTIÓN DEL RIESGO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA en el desarrollo de las actividades del objeto a contratar, las cuales se encuentran encaminadas a la prestación de servicios profesionales en *los PROCESOS Y ESTRATEGIAS de la gestión del riesgo, propias de la gestión misional de esta dependencia.*

Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de la profesiones liberales permiten un mayor

conocimiento y experticia en el tema, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, un mayor bagaje en la tecnicidad de la contratación pública.

- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.

Dichos profesionales deben contar con la idoneidad y experiencia en las actividades del objeto a contratar, para así alcanzar las metas propuestas de acuerdo con las políticas del sistema nacional para la gestión del riesgo.

Igualmente, se hace indispensable esta contratación, toda vez que se trata de cumplir con los indicadores y metas propuestas en el en el proyecto “Atención Humanitaria y de la recuperación de las condiciones de normalidad” que hace parte del “Programa de Preparación y Manejo del desastre” incluido en la política “RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD ANTE EL RIESGO” del reto “SOY BIODIVERCIUDAD” del plan de desarrollo 2020 – 2023 del Distrito de Barranquilla.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que apoyen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de las diversas fases de los procesos contractuales que requieran ejecutar las demás dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en desarrollo de sus funciones misionales.

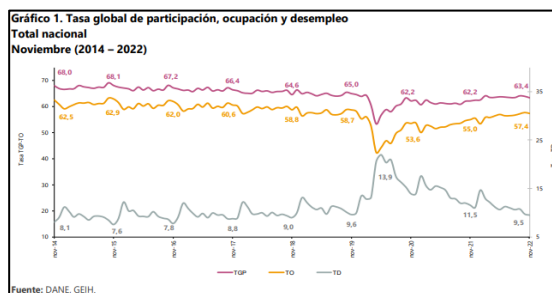
Lo anterior por cuanto no existe recurso humano suficiente en la planta de personal del Distrito de Barranquilla, para realizar las actividades que se requieren en el desarrollo del objeto contractual, tal como se acredita mediante certificado expedido por la Secretaría Distrital de Gestión Humana

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DE MERCADO

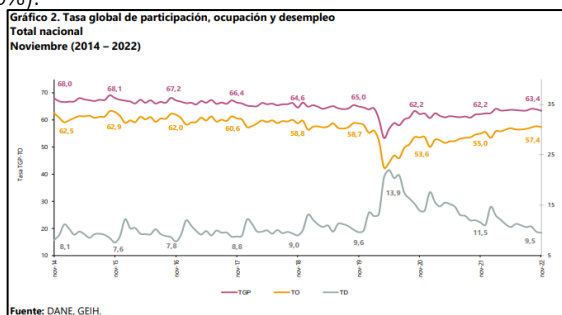
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf (30 de diciembre de 2022)



TOTAL, NACIONAL



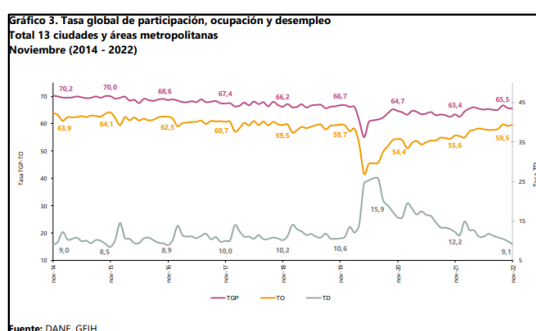
Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf (30 de diciembre de 2022)

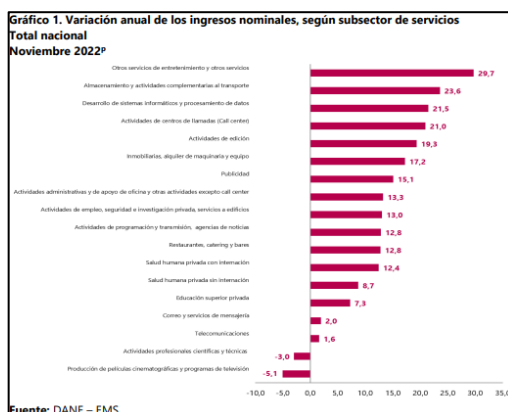


Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf (14 de enero de 2023)





1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2022² / noviembre 2021

Clasificación CRU Rev. 4 A.C.

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de mercadería	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	22,1	0,2	1,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0	1,3	0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	11,9	0,4	0,5
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,0	1,7	2,0
J	División 59, excepto Clase 5900	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,1	-12,7	0,9	6,7
J	División 62 y Clase 6291	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	10,6	0,0	2,2
J	División 63	Telecomunicaciones	1,6	1,8	-0,3	0,1
J	División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5	22,4	0,6	-0,3
UN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,2	16,2	0,3	0,7
M	División 72, Clase 7203	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-2,7	-0,4	0,1
M	División 74	Publicidad	15,1	15,3	-0,2	0,0
N	División 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	12,5	0,2	0,4
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,0	20,9	0,0	0,0
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3	11,9	-0,1	1,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	5,6	0,1	1,6
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	12,4	11,8	0,4	0,3
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	8,8	0,1	-0,2
S	División 90, 91, 92 y 95	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	23,4	-2,7	1,6

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2022² / noviembre 2021

Clasificación CRU Rev. 4 A.C.

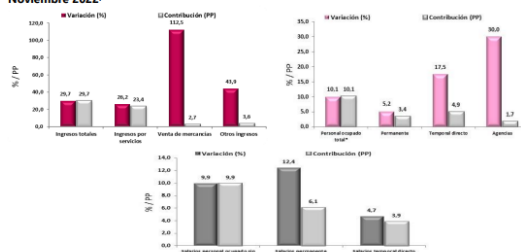
Sección	División	Descripción	Personal ocupado total Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencia	Resto categorías
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,3	0,9	2,0	0,0	-
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0	0,0	0,0	1,3	-
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,2	7,3	1,6	0,5	-
J	División 58	Actividades de edición	0,7	1,5	1,3	0,6	-
J	División 59, excepto Clase 5900	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,9	3,5	-1,2	1,7	-
J	División 62 y Clase 6291	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	2,2	1,1	2,9	-
J	División 63	Telecomunicaciones	-4,7	-3,0	-2,2	0,5	-
J	División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,9	0,2	0,5	-
UN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3	-0,9	3,0	0,2	-
M	División 72, Clase 7203	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,6	2,7	0,0	-0,2	-
M	División 74	Publicidad	4,5	3,5	0,8	0,1	-
N	División 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,1	0,2	1,3	0,1	2,5
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,3	7,6	-0,4	0,1	-
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	3,4	5,7	2,5	-
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	0,2	4,3	0,0	-0,2
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,4	1,9	0,7	-
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,8	3,6	-2,2	-0,8	-
S	División 90, 91, 92 y 95	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,1	3,4	4,9	1,7	-

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf (14 enero de 2023)

En noviembre de 2022, los servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 29,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación de 10,1% y los salarios registraron un aumento de 9,9%, en comparación con noviembre de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Noviembre 2022²



Fuente: DANE – EMS

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.”** La Alcaldía Distrital requiere contratar profesionales de reconocida experiencia e imparcialidad para que estos evalúen, asesoren, conceptúen sobre la vulnerabilidad, amenaza, riesgo y/o el nivel afectación de cualquier índole a personas, bienes, infraestructura, con el fin de soportar la toma de decisiones por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla frente a eventos físicos peligrosos de origen natural, antrópico, socio-natural tecnológico, bio-sanitario

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

PERFILES Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
Acreditar título profesional en Licenciatura, mínimo treinta (30) meses de experiencia profesional ó título profesional en Licenciatura con título de post grado en la modalidad especialización y mínimo veintitres (23) meses de experiencia Profesional	1. Capacitar a la comunidad en los programas de prevención y atención de desastres (inundaciones, lluvias, tornados, deslizamientos, problemas estructurales, zonas de alto riesgo) y fortalezcan los diferentes procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en su componente social y de comunicación del riesgo. 2. Elaborar tablas, estadísticas y muestras para análisis de información. 3. Asesorar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 4. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo. 5. Elaboración e implementación de censos y otros formularios de caracterización socioeconómica. 6. Realizar en las entregas de ayudas humanitarias. 7. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 8. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 9. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	\$42.000.000
Acreditar título profesional en Derecho mínimo treinta (30) meses de experiencia profesional ó título profesional en Derecho con título de post grado en la modalidad especialización y mínimo veintitres (23) meses de experiencia Profesional	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 6. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Realizar las entregas de ayudas humanitarias	\$42.000.000



Acreditar título profesional en Derecho mínimo treinta (30) meses de experiencia profesional ó título profesional en Derecho con título de post grado en la modalidad especialización y mínimo veintitres (23) meses de experiencia Profesional	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 6. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 11. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 12. Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la gestión del Riesgo 13. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias 14. Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres 15. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres 16. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 17. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	\$42.000.000
Acreditar título profesional en Ingeniería electromecánica mínimo treinta (30) meses de experiencia profesional ó título profesional en Ingeniería electromecánica con título de post grado en la modalidad especialización y mínimo veintitres (23) meses de experiencia Profesional	1. Asesorar en la elaboración de Proyectos 2. Asesorar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables 3. Asesorar en la implementación de programas de calidad en la Oficina de Gestión del Riesgo. 4. Asesorar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar en la elaboración e implementación de censos 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	\$42.000.000
Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas mínimo treinta (30) meses de experiencia profesional ó título profesional en Ingeniería de sistemas con título de post grado en la modalidad especialización y mínimo veintitres (23) meses de experiencia Profesional	1. Construir bases de datos con la información necesaria para el proyecto 2. Asesorar en la búsqueda, recopilación y análisis de información relacionada 3. Elaborar tablas para análisis de información 4. Elaborar formatos para organización y validación de información. 5. Elaborar presentaciones en los formatos requeridos para socialización de resultados. 6. Elaborar formulario para captura de información 7. Asesorar en el cumplimiento de las exigencias técnicas del proceso de elaboración de las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo Plan de Manejo Integral Laderas de Barranquilla y Plan Distrital de Gestión del Riesgo. 8. Asesorar la formulación del componente financiero de las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo Plan de Manejo Integral Laderas de Barranquilla y Plan Distrital de Gestión del Riesgo. 9. Asesorar en las tareas encomendadas por la coordinación del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo. 10. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 11. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional	\$42.000.000





	12. Asesorar el trabajo técnico de las mesas de trabajo técnico dando cumplimiento a las etapas del cronograma de trabajo, captura y tabulación de información suministrada por las diversas instituciones participantes. 13. Realizar el levantamiento de la información en cuadros, formatos, fichas técnicas del caso y la relatoría de las mesas técnicas de trabajo. 14. Recopilación, análisis y ajustes de datos estadísticos de la información de las mesas de trabajo 15. Realizar el levantamiento de la información y preparación de cuadros y fichas técnicas necesarias 16. Apoyar en el proceso general de formulación de las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo Plan de Manejo Integral Laderas de Barranquilla y Plan Distrital de Gestión del Riesgo, atendiendo los lineamientos legales y políticas nacionales en materia de gestión 17. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 18. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 19. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 20. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
(02 PERSONAS) Acreditar título profesional en Arquitectura mínimo treinta (30) meses de experiencia profesional ó título profesional en Arquitectura con título de post grado en la modalidad especialización y mínimo veintitres (23) meses de experiencia Profesional	1. Asesorar en las actividades correspondientes a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la gestión del riesgo 2. Asesorar en el seguimiento e inspecciones a infraestructuras en condiciones de amenaza por inundación y/o deslizamiento causado por remoción en masa a través de vistas e informes técnicos a lo largo del territorio distrital 3. Verificar los bienes inmuebles que mediante solicitud de parte pretendan ser exonerados de los impuestos prediales y de valorización. 4. Elaborar informes técnicos de seguimiento, observación, evaluación en zonas de amenaza como referencia para la toma de decisiones frente a las obras de mitigación, estudios y mejoramiento ambiental-social 5. Asesorar en el desarrollo de programas de capacitación sobre gestión del riesgo al equipo que integra la Oficina de Gestión del Riesgo y a la comunidad 6. Asesorar en la evaluación técnica sobre reparación y reconstrucción de edificaciones afectadas por amenazas. 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 9. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 10. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 11. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 12. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	\$42.000.000
(02 PERSONAS) acreditar título profesional en Derecho mínimo diez (10) meses de experiencia profesional	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 6. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional	\$30.000.000



	10. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 11. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 12. Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la gestión del Riesgo 13. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias 14. Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres 15. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres 16. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 17. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
Acreditar título profesional en Comunicación social y periodismo y mínimo diez (10) meses de experiencia profesional	1. Creación de dos campañas de comunicación masiva para promover la conciencia de riesgos de desastres. 2. Diseño básico de piezas informativas. 3. Redacción de boletín interno (temáticos e informativos). 4. Redacción de comunicados internos y externos. 5. Asesoraría logística en eventos, reuniones, etc. 6. Creación de Podcasts. 7. Creación de página de Instagram, apoyo en canal de Youtube y cuenta de Facebook 8. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 9. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 10. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 11. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 12. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 13. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	\$30.000.000
Acreditar título profesional en Administración pública y mínimo diez (10) meses de experiencia profesional	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo. 2. Brindar apoyo y asesoría sobre las estrategias financieras para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal 3. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 4. Apoyar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 5. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión 12. del Riesgo de Desastres	\$30.000.000



Acreditar título profesional en Psicología y mínimo diez (10) meses de experiencia profesional	1. Brindar orientación al ciudadano 2. Asesorar en la elaboración de programas y proyectos que fortalezcan los diferentes procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en su componente social y de comunicación del riesgo 3. Asesorar la elaboración de material lúdico, didáctico y de contenido académico e informativo en digital o en físico que guarde relación con los procesos sociales y comunitarios en Gestión del Riesgo 4. Realizar acompañamiento social y/o psicológico virtual o presencial con las comunidades y personas afectadas por cualquier evento físico peligroso de origen natural, socio natural, humano no intencional tecnológico y biosanitario que suceda en Barranquilla 5. Realizar acompañamiento social y/o psicológico virtual o presencial con las comunidades y personas afectadas por cualquier evento físico peligroso de origen natural, socio natural, humano no intencional tecnológico y biosanitario que suceda en Barranquilla 6. Asesorar las actualizaciones y/o estructuración metodológica y de contenido desde el componente de lo social- humanitario de los PGRD necesarios para la orientación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Barranquilla (planes Distritales de GR, Estrategias de Respuestas, Planes comunitarios de GR, Planes Familiares, Planes de GR de Establecimientos Educativos y demás) 7. Asesorar la elaboración de censos y otros formularios de caracterización socioeconómica 8. Realizar socializaciones en Gestión del Riesgo de Desastres en todos los sectores de la ciudad, virtual y/o presencialmente. 9. Asesorar física, virtual y/o telefónicamente la realización de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgos o desastres. 10. Asesorar la planificación, realización y evaluación de los ejercicios de simulacro y simulaciones que se organicen en la OGR y que les sea asignado. 11. Gestionar apoyos con entidades públicas, privadas y mixtas para el fortalecimiento comunitario y psicosocial en Gestión del Riesgo de Desastres 12. Asesorar, revisar y retroalimentar los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres que le sean asignados. 13. Asesorar todas las obligaciones, actividades y gestiones que se encuentran consagrada en el Decreto Distrital 0433 de diciembre de 2019 "Comisión de Atención Primaria Psicológica en Gestión del Riesgo de Desastres "CAPPEGERD" 14. Responder las PQRSD que les sea asignadas a través del sistema SIGOB o por otro medio autorizado 15. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 16. Elaborar informes y registrar documentalmente en digital y en físico cada actividad asignada. 17. Elaborar y apoyar en la creación y difusión de contenidos psicosocial para publicar en las redes sociales que administra la OGR 18. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 19. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	\$30.000.000
---	--	---------------------

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.

6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Hacienda del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la presente contratación es de: **CUATROCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$402.000.000)**. incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4., SUBSECCIÓN 4 y a lo señalado en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011

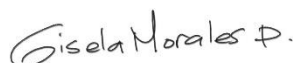
El plazo para la ejecución será hasta de Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Con base en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 las entidades públicas pueden celebrar contratos interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece: "Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación ente Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto."

Para constancia se firma el mes de 10 de febrero del 2023.

CODIGO ASIGNADO:7918



GISELA MORALES PAJARO

Asesora Externa Compras

Secretaría General del Distrito